



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2024-OEC-MDI
PRIMERA CONVOCATORIA**

**ADQUISICIÓN DE PORCINOS HEMBRAS F1 LANDRACE X LARGE WHITE PARA EL PLAN DE NEGOCIO:
“MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO EN LA ASOCIACION DE CRIADERO DE
PORCINO MESA GRANDE DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA”**

En el distrito de Ilabaya, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, se constituye el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, Lic. Adm. Fabio David Iglesias Salas, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N°344-2018-EF y sus modificatorias que indica: “(...) **Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)**”, con la finalidad de llevar a cabo las etapas del procedimiento de selección, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE para verificar el registro de participantes al procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2024-OEC-MDI-1 para la ADQUISICIÓN DE PORCINOS HEMBRAS F1 LANDRACE X LARGE WHITE PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO EN LA ASOCIACION DE CRIADERO DE PORCINO MESA GRANDE DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA”, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20454700326	PIGPERU E.I.R.L.	2024-08-14 10:09:39.0	Válido
2	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	2024-08-14 23:09:48.0	Válido
3	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-08-20 21:41:34.0	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas al procedimiento, teniendo a la mencionadas a continuación:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Estado
1	20454700326	PIGPERU E.I.R.L.	27/08/2024	18:59:21	Válido
2	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	27/08/2024	22:03:13	Válido

Habiendo descargado las ofertas presentadas, se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para determinar la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

Verificación de documentos de presentación obligatoria

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	PIGPERU E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	PIGPERU E.I.R.L.
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

A continuación, teniendo los resultados de la admisión de las ofertas presentadas, se procede con la etapa de evaluación de la oferta admitida aplicando los factores de evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES	
		GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	PIGPERU E.I.R.L.
A. PRECIO Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ Donde: I = Oferta. Pi = Puntaje de la oferta a evaluar. Oi = Precio i. Om = Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio	S/ 107,976.00	S/ 110,000.00
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	100.00 puntos	98.16 puntos

Determinación del Puntaje Total de la oferta	POSTORES	
	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	PIGPERU E.I.R.L.
Puntaje Precio	100.00 puntos	98.16 puntos
Puntaje	100.00 puntos	98.16 puntos
Bonificación MYPE	5.00	5.00
Puntaje Total	105.00 puntos	103.16 puntos
Orden de Prelación	1er lugar	2do lugar

Habiendo culminado la etapa de evaluación de la oferta, y habiendo determinado el orden de prelación, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si el postor cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar la contratación, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **75.1 “Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. 75.2 Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. (...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	PIGPERU E.I.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL		
<u>Requisitos:</u> Contar con autorización sanitaria de funcionamiento de la granja de porcinos de donde provienen los semovientes, emitido por el SENASA. <u>Acreditación:</u> Autorización sanitaria de funcionamiento de la granja de porcinos de donde provienen los semovientes, emitido por el SENASA.	ACREDITA – CUMPLE	ACREDITA – CUMPLE
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles). <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	ACREDITA - CUMPLE	ACREDITA – CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA	CALIFICADA

Luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores admitidos, se desprende que la oferta del postor **GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.**, cumple con los requisitos de calificación requeridos en las bases del procedimiento de selección, encontrándose admitida y calificada.

En ese sentido, teniendo el resultado de las ofertas, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 23-2024-OEC-MDI – Primera Convocatoria**, para la **ADQUISICIÓN DE PORCINOS HEMBRAS F1 LANDRACE X LARGE WHITE PARA EL PLAN DE NEGOCIO: “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CARNE DE PORCINO EN LA ASOCIACION DE CRIADERO DE PORCINO MESA GRANDE DEL DISTRITO DE ILABAYA, PROVINCIA JORGE BASADRE, REGION TACNA”**, al postor **GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.**, por el monto de **S/ 107,976.00 (Ciento Siete Mil Novecientos Setenta y Seis con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia directa sobre el bien a contratar.

Siendo las catorce horas del mismo día, se concluye la sesión, suscribiendo el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.